



Acta N° 40

En la ciudad de Asunción, siendo las 11:00 h, del día 20 de setiembre de 2019, se reúne el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, con la presencia del Presidente, **Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón** y de la Vicepresidenta Segunda, **Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica**; estando ausente el Vicepresidente Primero, **Prof. Dr. Luis María Benítez Riera**, por encontrarse en misión oficial fuera del país; se cuenta además, con la asistencia de los Consejeros de Administración y Finanzas, **Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo**, de Auditoría y Control, **Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia**, y de Asesoría Judicial, **Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas**, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades.

Se deja constancia que el Consejero de Planificación y Desarrollo, **Econ. Alberto Martínez Franco**, se encuentra ausente por estar haciendo uso de sus vacaciones.

Durante la reunión se han tomado las siguientes decisiones:

1. Visto el Dictamen UOC N° 153 (15160), de fecha 5 de setiembre de 2019, presentado por la **Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la nota CAJ N° 379/2019, de fecha 12 de setiembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo planteado por la UOC, se resuelve **NO HACER LUGAR** a la solicitud de terminación por mutuo acuerdo del Contrato N° 103/2018 suscrito con la firma **RENOVA S.A.** en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 30/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 344975.

2. Visto el Dictamen UOC N° 156 (15222), de fecha 9 de setiembre de 2019, presentado por la **Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la nota CAJ N° 385/2019, de fecha 13 de setiembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo planteado por la UOC, se resuelve **NO HACER LUGAR** a la solicitud de cesión de crédito del Contrato N° 102/2018 suscrito con la firma **Renova S.A.** en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 33/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 345002.

3. Visto el Dictamen UOC N° 157 (15223), de fecha 9 de setiembre de 2019, presentado por la **Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la nota CAJ N° 386/2019, de fecha 13 de setiembre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo planteado por la UOC, se resuelve **NO HACER LUGAR** a la solicitud de cesión de crédito del Contrato N° 103/2018 suscrito con la firma **Renova S.A.** en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 30/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 344975.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Dr. Edward Vittone
Consejero

Abg. Germaine Cases Monges
Secretaria